

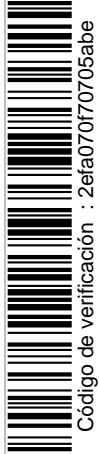
**RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para general conocimiento la siguiente información relativa al recurso de alzada interpuesto por la mercantil DISPROIN LEVANTE SL contra su exclusión del Lote 2 del procedimiento abierto nº 00027-2023 de "Suministro y mantenimiento de licencias de software utilizado en la infraestructura de la Universidad de Zaragoza desglosado en dos lotes: Lote 1: Licencias de Vmware y Lote 2: Licencias de Veeam Backup":

El Rector de la Universidad de Zaragoza, competente para conocer el presente recurso en virtud de lo dispuesto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), así como en el art. 66.s) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (aprobados por Decreto 1/2004, del 13 de enero, del Gobierno de Aragón, modificados por Decretos 27/2011, de 8 de febrero y 8472016, de 14 de junio), ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por la empresa DISPROIN LEVANTE SL en todos y cada uno de sus extremos.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Código de verificación : 2efa070f70705abe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2efa070f70705abe>